

B.R.B. INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Madrid, Autovía Fuencarral a Alcobendas, km. 12,220, el 27 de junio de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aceptación de la renuncia del Consejero Don Luis Martín Alaya.

2.- Habiendo transcurrido el plazo para el que fueron nombrados los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, y en cumplimiento de los artículos 214 y 221 de la Ley de Sociedades de Capital, reelegir a los Miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que en adelante pasará a estar formado por cinco miembros, así como a la Secretaria No Consejera por un nuevo plazo de cinco años fijado en los estatutos sociales, modificándose el redactado del artículo 30 de los estatutos sociales.

3.- Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan, al menos el 5% del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

A los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 9 de mayo de 2011. El Presidente del Consejo de Administración.- **Claudio Biern Boyd.**

SEGUNDA DIVISIÓN B Jornada 38



JESÚS SPÍNOLA

El Alcalá consumó su descenso a Tercera división

Ante Leganés, Real Unión u Orihuela en el «play off»

3	0
SEVILLA ATLÉTICO	ALCALÁ

ALINEACIONES

Sevilla Atlético: Josemi; Morales, Deivid, Bernardo (Ríos, m. 78), Samuel, Adri, Salva, Javi Martínez, Melo (Campaña, m. 63), Jairo Caballero (Noño, m. 83); y Rodri.
Alcalá: Marcos; Moreno (Bernal, m. 81), Carrasco, Nandi, Velázquez (Nacho, m. 57); Ismael, Ángel Luis; Gonzalo, Platero (Gancedo, m. 76), Mustafa; y Chico.

GOLES

1-0, m. 18: Salva. 2-0, m. 49: Caballero. 3-0, m. 75: Samuel. 3-1, m. 90: Nacho.

ÁRBITRO

Bikandi Garrido (Comité Vasco). Amonestó a Bernardo y Nandi.

ÁREA 11 SEVILLA

El Sevilla Atlético certificó la segunda plaza del grupo y hoy en el sorteo del *play off* tocará un cuarto clasifi-

cado, Leganés, Real Unión de Irún u Orihuela, con el segundo encuentro en casa. El filial se impuso cómodamente a otro conjunto sevillano, el Alcalá, que debía ganar para al menos agarrar la promoción y al perder consumaba su regreso a la Tercera división un año después del ascenso.

El Sevilla Atlético se puso por delante muy pronto en una primera mitad con escasas ocasiones de gol. En la segunda parte, los alcalareños se estiraron y fue entonces cuando el conjunto de Ramón Tejada encontró facilidades para llegar a la meta de Marcos y llevarse el encuentro. Salva logró el 1-0 con un chut desde el vértice del área. Ya tras el descanso, con el Alcalá más estirado, llegaron dos tantos más, de Caballero tras un eslabon y Samuel de volea. Nacho acertaría distancias en la despedida de los paderos a la categoría.

Victoria del Écija por la mínima para acabar la temporada

1	0
ÉCIJA	POLI EJIDO

ALINEACIONES

Écija: Adrián; Fali, Juan López, Óscar, Ramírez, Danilson, Jonan (David Castro, m. 49), Armero, Requena (Migue, m. 59), Pizarra y Juan Pablo (Vázquez, m. 67).
Poli Ejido: Valerio; Duque, Galiano, Dani Hedrera, Juan Luis, Iosu Villar, Vicente, Centrón (Samuel, m. 77), Arkaitz (Manzano, m. 83), Chema y Javillillo (Dani Cara, m. 42).

GOLE

1-0, m. 26: Juan Pablo.

ÁRBITRO

Ortiz Blanco (Comité Madrileño). Amonestó a Jonan y a Centrón.

cuentro con varias ocasiones. Sin embargo, el marcador no se movió hasta el pitido final del colegiado. Este resultado deja al conjunto astigitano noveno en la tabla, mientras que los ejidenses han sufrido hasta última hora para cerrar su permanencia.

1	1
LUCENA	BETIS B

ALINEACIONES

Lucena: Jorge; Domingo, Obregón, Romerito, Álex Cruz (Valverde, m. 46), Sarmiento, Jesús Lanza (Sergio Ortiz, m. 64), Jony Lomas, Óscar Ventaja, Fede (Alberto, m. 64) y Pineda.
Betis B: Adrián; Manu Palancar, Chema, Juanito Calahorra, Súper, Álex Bernal, Damián, David Agudo (Édgar, m. 80), Pozuelo (Kike, m. 90), Vadillo (Regino, m. 60) y Carlos.

GOLES

0-1, m. 22: Pozuelo. 1-1, m. 77: Sergio Ortiz.

ÁRBITRO

Mateo Valero (Comité Valenciano), Amarillas a Jony Lomas, Pineda, Sergio Ortiz, Óscar Ventaja, Damián, Chema, Manu Palancar y Pozuelo.

Conquense, Caudal y Benidorm, posibles rivales por la permanencia

ÁREA 11 LUCENA

El Betis B no tuvo suerte en su visita a la Ciudad Deportiva de Lucena, donde sumó un punto que no le sirve para eludir la promoción de permanencia. Los visitantes soñaron con la salvación durante la mayor parte del encuentro, merced a un gol en el minuto 22 de Pozuelo. Sin embargo, en el 77 Sergio Ortiz truncó el sueño de los visitantes, al volver a establecer las tablas.

Durante los primeros compases del encuentro los dos equipos salieron buscando la portería contraria. Así, la primera parte estuvo marcada por las ocasiones en una y otra portería, aunque fueron los verdiblancos los primeros en acertar. Un contragolpe cogió a contrapié a la defensa local, y Pozuelo aprovechó para romper la igualdad con un fuerte remate que no pudo atajar Jorge. El partido continuó con el mismo guión a pesar del tanto y las ocasiones se sucedían en ambas áreas. Si bien los locales dominaban el encuentro, el equipo bético se defendía y buscaba matar al contragolpe.

Gol en contra de rebote

Tuvo que ser Sergio Ortiz el que lograra volver a establecer las tablas en el marcador en el minuto 77, al aprovechar un rechace para rematar desde el borde del área. El balón rebotó en un defensor y despistó al meta Adrián, que no pudo hacer nada por evitar el 1-1. El propio Sergio Ortiz tuvo la oportunidad de adelantar a los locales al lanzar una vaselina prácticamente desde el centro del campo, pero el balón se estrelló en el lateral de la red.

De este modo, el encuentro finalizó con un reparto de puntos que complica la existencia a los visitantes, ya que se verán obligados a disputar la promoción de permanencia en Segunda B frente a Caudal, Conquense o Benidorm.

ALBIUM GESTIÓ, S.L.
(Sociedad Absorbente)

PROMOCIONES PROVISIA, S.L.
(Sociedad Absorbida)

Función por Absorción

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de "ALBIUM GESTIÓ, S.L." (sociedad absorbente) y de "PROMOCIONES PROVISIA, S.L." (sociedad absorbida), adoptaron el 2 de mayo de 2011 los acuerdos de fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "PROMOCIONES PROVISIA, S.L." (sociedad absorbida) por parte de "ALBIUM GESTIÓ, S.L." (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados por unanimidad del 100 por 100 de los socios de las sociedades participantes de la misma, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

La fusión ha sido acordada con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Las operaciones de la sociedad extinguida "PROMOCIONES PROVISIA, S.L.", se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día uno de enero de dos mil once (01-01-2011).

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la fusión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar del derecho, que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores, de información sobre el objeto y alcance de la fusión, en particular sobre el empleo.

Gualba, a 2 de mayo de 2011.
El Administrador Único de las sociedades "ALBIUM GESTIÓ, S.L." y "PROMOCIONES PROVISIA, S.L.", don Felix Llorca Pascual.

SERVICIO DE ESTUDIOS, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de junio de 2011, en el domicilio social, a las once horas en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reelección de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2010.

Tercero.- Propuesta de aplicación de resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social durante el mismo ejercicio de 2010.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Órgano de Administración, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos antes referenciados.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011
El Secretario del Consejo de Administración.
D. Carlos Ortega Larrea.